



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y religioso la actividad desarrollada en la provincia, por Artémides Joaquín Desiderio María Zatti.

Artículo 2°.- Su adhesión a la ceremonia de beatificación prevista para el próximo 14 de abril en la ciudad del Vaticano.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 32/2002